

Resumen de las propuestas de CCOO

XVI Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad

Este documento es un resumen de las aportaciones más relevantes realizadas por la afiliación de CCOO para el desarrollo del nuevo XVI Convenio Colectivo y que formarán parte de la plataforma reivindicativa que se está confeccionando.

El 10 de marzo se constituyó la Mesa Negociadora en la que el banco sindical quedó compuesto por CCOO con un 53,96% de representatividad y UGT con un 46,04%.

Retribuciones

CCOO recuerda que los incrementos salariales para 2022 ya quedaron pactados en el XV Convenio.

CCOO propone para las y los Técnicos Auxiliares un salario base que nunca esté por debajo del SMI que se fije en cada momento.

CCOO propone que se garantice un diferencial salarial para las y los Técnicos con respecto a los Técnicos Auxiliares.

Complemento de desarrollo y capacitación profesional

CCOO propone establecer un nuevo nivel, N3, que devengará a partir del 1 de enero de 2022 y cuya cuantía será como mínimo del 5,5% del salario base que establezcan las tablas salariales en el momento de su percepción.

Complemento por trabajo en domingos y días festivos

CCOO propone una retribución de las horas trabajadas en domingos de 3,5 €/hora.

CCOO propone que tengan la consideración de festivos el 24 y el 31 de diciembre, y el 5 de enero, así como los 14 festivos legalmente establecidos.

CCOO propone que el personal que trabaje en uno de los catorce festivos tipificados en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores, así como el 24 y el 31 de diciembre, y el 5 de enero, tenga derecho a percibir una retribución de 4,5 € por hora y un día laboral de descanso elegido por la persona trabajadora.

Complemento de nocturnidad

CCOO propone el aumento de este complemento del 25% actual al 50% del salario base de la categoría.

Complemento de turnicidad

CCOO propone para este complemento un 20% del salario base de la categoría.

Complemento de penosidad/peligrosidad

CCOO propone para este complemento un 20% del salario base de la categoría.

Complemento específico

CCOO propone que todos los trabajadores y trabajadoras de atención directa que presten sus servicios en la atención a personas con discapacidad y trastorno de conducta perciban dicho complemento.

Horas extraordinarias

CCOO recuerda que el compromiso existente en el sector es de no utilización de las horas extraordinarias; pero, en caso de necesidad y tener que hacerlo, que este se abone a 1,75€ de más sobre la hora de trabajo ordinaria.

Contratación temporal

CCOO propone que los contratos temporales en ningún caso podrán sobrepasar el 20% del personal contratado por la empresa.

Extinción de contratos

CCOO propone que en los supuestos de extinción del contrato se tenga derecho a percibir la indemnización incluyendo las mejoras salariales que se deriven de la firma de este Convenio Colectivo, aunque esta se produzca con posterioridad a la extinción del contrato.

Descanso diario y semanal

CCOO propone que en las residencias y pisos tutelados, el descanso semanal deberá coincidir obligatoriamente en fin de semana, al menos dos veces cada cuatro semanas.

CCOO propone que los tiempos de descanso, independientemente de para qué se empleen, serán considerados tiempo efectivo de trabajo.

CCOO propone establecer con carácter general un descanso en la jornada de 30 minutos que será computado dentro de la jornada laboral, siempre que no se superen las cinco horas continuadas de trabajo.

Jornada de trabajo

CCOO propone establecer una jornada anual de 1.680 horas para los centros de atención especializada y para los centros especiales de empleo.

CCOO propone establecer una jornada anual de 1.180 horas para el personal docente de los centros educativos, de 1.400 para el personal complementario titulado y auxiliar, y de 1.600 para el PAS.

Reducción de jornada

CCOO propone que las personas trabajadoras podrán reducir de manera voluntaria su jornada laboral en un 10%, manteniendo íntegras sus retribuciones, siempre que hayan cumplido 63 años y tengan reconocidos 15 años de servicios efectivos en la misma empresa.

CCOO propone la cotización del 100% de la base reguladora durante todo el tiempo que dure la reducción de jornada por cuidado de familiar o menor. Ampliación de 12 a 14 años del límite de edad.

Vacaciones

CCOO propone que la mayoría de la plantilla pueda disfrutarlas en los meses de verano.

Incapacidad temporal

CCOO propone que en la segunda baja de la persona trabajadora en el año natural, se percibirá el 75% de la retribución mensual ordinaria hasta el final de la baja. En la tercera baja que tuviera en el mismo año natural, durante los tres primeros días percibirá el 60% de la retribución mensual ordinaria como complemento a cargo de la empresa; a partir del cuarto día y hasta el final de la baja se complementará por la empresa lo que falte para completar el 75% de su retribución mensual ordinaria.

CCOO propone que en los centros educativos todas las personas trabajadoras en situación de incapacidad temporal y durante los siete primeros meses, recibirán el complemento necesario hasta completar el 100% de su retribución salarial total, incluido los incrementos producidos en el periodo de baja. Por cada trienio se añadirá un mes más.

CCOO propone que las pagas extraordinarias que perciba la persona trabajadora no se vean reducidas como consecuencia de las situaciones de I.T. que hubiera experimentado durante los periodos de devengo de aquellas.

Permisos retribuidos

CCOO propone ampliar los supuestos para la disposición de la bolsa de 20 horas. En caso de familia numerosa se dispondrá de 30 horas.

CCOO propone que en caso de matrimonio o unión de hecho se podrá empezar a disfrutar de los 15 días desde tres días antes del hecho causante.

CCOO propone tres días de asuntos propios.

Permisos no retribuidos

CCOO propone aumentar hasta dos permisos al año con un máximo de 120 días.

Excedencia voluntaria

CCOO propone que la excedencia voluntaria sea con reserva del puesto de trabajo durante un año.

Excedencia violencia de género

CCOO propone que las víctimas de violencia de género puedan acogerse a una situación de excedencia especial cuya duración podrá estar comprendida entre los tres meses y los tres años. Durante los dieciocho primeros meses se tendrá derecho a la reserva de su puesto de trabajo.

Clasificación profesional

CCOO propone la realización de un sistema de clasificación profesional ajustado a la realidad de un sector que está en continua adaptación y movimiento, regulando nuevas figuras como Mediadores Comunicativos o Intérpretes de Lengua de Signos, entre otras.

Derechos sindicales

CCOO propone que en caso de subrogación en licitaciones públicas, la empresa entrante mantenga la representación legal de los trabajadores y las trabajadoras de la empresa saliente sin merma de los derechos establecidos en la ley actual para dichos representantes.

CCOO propone que cualquier persona trabajadora afiliada a un sindicato y quienes ostenten cargos en las organizaciones sindicales más representativas tengan los derechos expresados en la ley.

Planes de igualdad

CCOO propone que todas las empresas del sector tengan la obligación de elaborar un plan de igualdad, independientemente del número de personas trabajadoras.

Vigilancia de la salud

CCOO propone recoger en el convenio que el tiempo utilizado para realizar el reconocimiento médico, incluido el tiempo de desplazamiento, será a cargo de la jornada laboral y considerado tiempo efectivo de trabajo.

CON CCOO LUCHAS, CON CCOO AVANZAS